

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30
		PAGINA: 1 de 3

32.1

ADENDA No.03

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No.165 DE 2026
OBJETO	“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD TTL (THROUGH THE LINE) PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y PUBLICACIÓN DE AVISOS Y EDICTOS PARA LA VIGENCIA 2026”.

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*” y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

- Que, el día **14 de mayo de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 165 DE 2026** cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD TTL (THROUGH THE LINE) PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y PUBLICACIÓN DE AVISOS Y EDICTOS PARA LA VIGENCIA 2026”**.
- Que, el día **15 de mayo de 2026**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACION PRIVADA No. 165 DE 2026, por cuenta de las empresas: **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA**
- Que, el día **20 de mayo de 2026**, se publicó en la página web institucional respuesta a las observaciones y/o aclaraciones allegadas en el presente proceso, las cuales fueron acogidas por el área competente.
- Que, el día **21 de mayo de 2026**, se recepcionaron cotizaciones dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION de la **INVITACION PRIVADA No. 165**, por parte de los siguientes oferentes:

ITEM	OFERENTE	No. Correos
01	GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL SAS	03
02	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA	01
03	TREBOL GLOBAL GROUP SAS	01

- Que, el día **22 de mayo de 2026**, la Oficina Asesora de Comunicaciones solicitó, mediante correo electrónico institucional, la expedición de la **Adenda No. 01** dentro del proceso de contratación correspondiente a la **Invitación Privada No. 165**, mediante la cual se amplía el cronograma del proceso contractual, con el fin de contar con el término necesario para efectuar la evaluación de las propuestas bajo criterios de transparencia, objetividad y selección objetiva, garantizando la adecuada verificación y valoración de las ofertas recibidas.
- Que, el día **26 de mayo de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN PRIVADA 165 DE 2026, se realizó la

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30
		PAGINA: 2 de 3

respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
2	GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	TREBOL GLOBAL GROUP SAS	INHABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

7. Que, el día **26 de mayo de 2026**, se recibieron solicitudes de *Acceso a la Información*, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACION PRIVADA No. 165 DE 2026**, por parte de los siguientes oferentes: **GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL SAS Y TREBOL GLOBAL GROUP SAS**.
8. Que, el día **26 de mayo de 2026**, la Universidad de Cundinamarca recibió vía correo electrónico una observación extemporánea de fondo relacionada con la evaluación técnica habilitante y los términos de referencia de la INVITACION PRIVADA No. 165 de 2026. En atención a lo anterior, y con el ánimo de brindar las garantías procesales y sustanciales que requiere el proceso de contratación en mención, la oficina asesora de Comunicaciones considera necesario retrotraer el proceso hasta la fase de evaluación técnica habilitante y con ello emitir una evaluación técnica habilitante.
9. Que, el día **27 de mayo de 2026**, la Oficina Asesora de Comunicaciones solicitó, mediante correo electrónico institucional, la ampliación del cronograma de la **INVITACIÓN PRIVADA No. 165** por un (1) día hábil, en atención a la necesidad de contar con un plazo adicional para culminar las actividades de evaluación correspondientes.
10. Que, teniendo en cuenta que la etapa procesal destinada al acceso a la información ya fue surtida el **27 de mayo de 2026**, no se habilitará nuevamente dicha etapa dentro del cronograma de la presente invitación.
11. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el artículo 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el *Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*”, con fundamento en las consideraciones descritas y por lo anteriormente expuesto, se profiere **Adenda No.02**, modificando los términos de referencia, así:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el CRONOGRAMA DE LA INVITACION PRIVADA No 165 de 2026, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30
		PAGINA: 3 de 3

Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	28-05-2026	28-05-2026
Observaciones a los resultados y subsanabilidad. Al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN PRIVADA No. 165-2026 –SERVICIOS DE PUBLICIDAD TTL 2026 en el Horario de 8:00 am a 12:00m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	29-05-2026	29-05-2026
Publicación del Informe de Observaciones a los resultados y subsanabilidad en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	29-05-2026	29-05-2026
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	01-06-2026	01-06-2026
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	02-06-2026	02-06-2026
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	03-06-2026	03-06-2026
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser INVITACIÓN PRIVADA No 165-2026 – SERVICIOS DE PUBLICIDAD TTL 2026 en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	04-06-2026	04-06-2026
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	05-06-2026	05-06-2026
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	05-06-2026	12-06-2026

Los demás aspectos y condiciones de la invitación que no hayan sido modificados con la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


ING RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Karen Sarmiento  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
--	--

32.1-46.13